



Resolución Jefatural

N° 00087-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR-ADM

Lima, 15 de abril de 2025

VISTOS: el expediente EL2025-INT-0408526 INFORME N.º00055-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR-ADM-EL de fecha 10 de abril de 2025 y demás documentos adjuntos, en un total de cincuenta y cuatro (54) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año 2025 del Pliego 010: Ministerio de Educación, ha sido aprobado mediante Resolución Ministerial N° 637-2024-MINEDU, de fecha 20 de diciembre de 2024, de conformidad con la Ley 32185 Ley del presupuesto del sector público para el año fiscal 2025;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15º de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, señala que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.;

Que, el artículo 6º del Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y publicado por cada entidad en el SEACE en un plazo de no mayo de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 010-2025-UGEL.05 de fecha 20 de enero de 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones

EXPEDIENTE: EL2025-INT-0408526

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **E864F2**



de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2025, formulado en función a la asignación presupuestal institucional para el referido ejercicio fiscal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 082-2025-UGEL.05 de fecha 09 de abril de 2025, se aprobó la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º05, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2025, formulado en función a la asignación presupuestal institucional para el referido ejercicio fiscal;

Que, mediante INFORME N°55-2025-MINEDU/ VMGI-DRELM-UGEL.05/ADM-LOG, el equipo de Logística del Área de Administración solicita la segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones 2025 para incluir tres procedimientos de selección para su respectiva convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatorias, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE mediante Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, la cual señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0001- 2025-UGEL.05-SJL-EA de fecha 03 de enero de 2025, la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, aprueba la delegación de facultades para la suscripción de los actos y decisiones de competencia de la Dirección;

Que, estando a lo informado por el Equipo de Logística y autorizado por la Jefatura del Área de Administración mediante MEMORANDUM N.º 01237-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR-ADM, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones 2025 de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, incluyendo un proceso de selección conforme se detalla en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución, mediante el presente acto resolutivo; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Resolución Ministerial N°215-2015 MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

SE RESUELVE

EXPEDIENTE: EL2025-INT-0408526

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **E864F2**



ARTÍCULO 1.- Aprobar la segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones, para el Ejercicio Fiscal 2025, de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, el mismo que como Anexo adjunto, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- Disponer que el Equipo de Logística y el Equipo de Participación y Comunicación del Órgano de Dirección, cumplan con publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación, así como en el portal Web de la Entidad, según corresponda.

ARTÍCULO 3.- Disponer que el Equipo de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente Resolución al Equipo de Logística y Equipo de Participación y comunicación del Órgano de Dirección, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,

CPC EDDY AMERICO CATACTORA ALATRISTA

Jefe del Área de Administración

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

ESCCH/J(e).ADM
OGVO/E.LOG
2025



CATACTORA ALATRISTA
Eddy Americo FAU
20331166830 soft
JEFE DEL ÁREA DE
ADMINISTRACIÓN- UGEL05
En señal de conformidad
2025/04/15 13:04:15



VALDEZ ORTIZ Omar
German FAU 20331166830
soft
ESPECIALISTA
ADMINISTRATIVO I-ELOG-
ADM-UGEL05
Doy V° B°
2025/04/15 12:39:47

EXPEDIENTE: EL2025-INT-0408526

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **E864F2**



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

D10170-UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 05 - SAN JUAN DE LURIGANCHO

C) SIGLAS :

UGEL 05

D) UNIDAD EJECUTORA :

60

B) AÑO :

2025

F) PLIEGO :

10 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION JEFATURAL

E) RUC :

20331166830

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF.	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)	
																	DEPA	PROV	DIST								
8	1 - Único	3 - Compra Corporativa Obligatoria	202285-CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS	3 - Por acuerdo marco			-			ADQUISICION DE PAPEL BOND HOMOLOGADO TAMAÑO A4 DE 76 GR PARA EL USO DEL PERSONAL EN GENERAL DE LA SEDE DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 05	1411150700068660	40 - Unidad	21720	1 - Soles	1.00	360,839.14	15	01	32	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad			0 - SI		
9	0 - Relación Item	3 - Compra Corporativa Obligatoria	202285-CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS	3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES				ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR EN LA JURISDICCION DE LA UGEL 05 - JABON LIQUIDO				1 - Soles	1.00					00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad			0 - SI		
							1	0 - NO		JABON GERMICIDA LIQUIDO X 380ML	5313160800385304	40 - Unidad	13032	1 - Soles	1.00	72,275.47	15	01	32								
							2	0 - NO		JABON GERMICIDA LIQUIDO X 4L APROX	5313160800385306	40 - Unidad	13032	1 - Soles	1.00	302,172.88	15	01	32								
10	0 - Relación Item	3 - Compra Corporativa Obligatoria	202285-CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS	3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES				ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA Y ENSEÑANZA EN GENERAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR DE LA JURISDICCION DE LA UGEL N°05 - BOLIGRAFO, PLUMON, ARCHIVADOR				1 - Soles	1.00					00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad			0 - SI		
							1	0 - NO		ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	4412200300066480	40 - Unidad	4,344.00	1 - Soles	1.00	27,628.71	15	01	32								
							2	0 - NO		ARCHIVADOR DE CARTON PLASTIFICADO CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	4412200300066490		2172	1 - Soles	1.00	14,224.43	15	01	32								
							3	0 - NO		BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO	4412170100067755	40 - Unidad	23892	1 - Soles	1.00	29,937.16	15	01	32								
							4	0 - NO		BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	4412170100326980	40 - Unidad	39,096.00	1 - Soles	1.00	42,442.61	15	01	32								
							5	0 - NO		BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO	4412170100267557	40 - Unidades	20892	1 - Soles	1.00	22,680.36	15	01	32								
							6	0 - NO		PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR ROJO	4412171100365235	40 - Unidad	15,204	1 - Soles	1.00	24,758.19	15	01	32								
							7	0 - NO		PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR AZUL	4412171100365232	40 - Unidad	17,376	1 - Soles	1.00	28,295.08	15	01	32								
							8	0 - NO		PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	4412171100365234	40 - Unidad	15204	1 - Soles	1.00	24,758.19	15	01	32								
							9	0 - NO		PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA DE TRAZO 2.2 mm COLOR NEGRO	4412171100365205	40 - Unidad	6516	1 - Soles	1.00	11,533.32	15	01	32								
							10	0 - NO		PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA DE TRAZO 2.2 mm COLOR AZUL	4412171100365203	40 - Unidad	6516	1 - Soles	1.00	10,918.21	15	01	32								
							11	0 - NO		PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA DE TRAZO 2.2 mm COLOR ROJO	4412171100365206	40 - Unidad	6516	1 - Soles	1.00	11,379.54	15	01	32								
							12	0 - NO		PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA JUEGO X 12 COLORES	4412171100383908	40 - Unidad	6516	1 - Soles	1.00	95,034.56	15	01	32								



Firmado digitalmente por:
VALDEZ ORTIZ Omar German
 FAU 20331166830 soft
 Motivo: En señal de conformidad
 Fecha: 14/04/2025 18:08:27-0500